



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 221898	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	23 JUN. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

221898



30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A45C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN CIERRE DE CARTERA PERFECCIONADO.

71 SOLICITANTE (S) TALLERES ESCORIAZA, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Bº Ventas Carr. Oyarzun -IRUN- (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.
--

1 doblado, en virtud de la propia naturaleza elástica del material.

5 De esta forma se simplifica muy notoriamente la realización del cierre, reduciéndose al mínimo su tiempo de fabricación, sin merma alguna de su fiabilidad de funcionamiento.

10 Por otra parte y de acuerdo con la invención, el conjunto-puente se constituye igualmente por un único cuerpo monopieza de chapa, debidamente doblado sobre sí mismo en la determinación de un pliegue en voladizo, que provisto de un vaciado central, determina ya de por sí el mencionado puente de enganche.

15 La evidente simplificación así lograda, en la realización del cierre preconizado se traducen en unas ciertas mejoras que modifican sustancial y ventajosamente el carácter del mismo, confiriéndole ya vida propia de por sí.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 Las figuras 1 y 2 son sendas vistas en perspectiva y esquemáticas que muestran a los dos cuerpos monopieza (1 y 7), constitutivos del cierre preconizado.

La figura 3 es una vista posterior del cuerpo (1).

La figura 4 muestra la correspondiente vista posterior del cuerpo (7).

30 La figura 5 es una vista de la sección indicada en la figura 3.

1 La figura 6 muestra la sección señalada en la figura 4.

5 El objeto de la presente invención, es un cierre de los denominados de cartera, que según la misma, está constituido únicamente por dos cuerpos monopieza de chapa (1 y 7), -ver figuras 1 y 2-.

10 El cuerpo (1), o cierre propiamente dicho, presenta, en su zona superior, una embutición (2) a modo de bisera, en tanto que por su zona inferior va doblado sobre sí mismo constituyendo una conformación en cuña (3), cuyo doblar superior (4), puede bascular adecuadamente alrededor del borde de plegado (11), en virtud del propio carácter elástico del material constitutivo del cuerpo (1), -ver figuras 1 y 5-.

15 El mencionado doblar superior (4), presenta, tal y como se puede apreciar en las figuras 1 y 3, sus bordes laterales debidamente doblados, en adecuadas funciones de cierre, en tanto que su borde superior, presenta sendos quiebros consecutivos hacia el interior, en la determinación de un rebordeado (9), apreciable en la figura 5.

20 Así mismo el propio cuerpo (1) determina una lengüeta en escuadra (10), obtenida mediante la realización de un adecuado recortado (8) y la consiguiente deformación, -ver figuras 3 y 5-.

25 En la figura 5, se aprecia como la lengüeta (10), penetra con su rama libre por el interior del rebordeado (9), constituyéndose así en un elemento de tope que impide el desplegamiento del doblar superior (4).

30 Por otra parte, el cuerpo (7), va igualmente doblado sobre sí mismo, constituyendo un pliegue (5) que sobresale normalmente en voladizo, -ver figura 2-, presentando

1 un amplio vaciado central (6) en la determinación del puente de enganche, -ver figura 6-.

5 Al pasar la conformación en cuña (3) del cuerpo (1), a través del vacido central (6) del cuerpo (7), se verifica el progresivo basculamiento del dobléz superior (4), en el sentido de su plegado, hasta que una vez sobrepasado dicho vaciado central (6), recupera su primitivo posicionamiento, haciendo así efectivo un adecuado enganche.

10 Es de señalar que ambos cuerpos (1 y 7), determinan mediante recortado y deformación, unas uñas (12) para su anclaje a la correspondiente maleta o similar, pudiendo realizarse este anclaje mediante remachado o elementos de enclavamiento análogos, sin que con ello se altere en nada la esencialidad de la presente invención.

15 Así mismo y sin alterar en nada dicha esencialidad, se ha previsto que la conformación del puente de enganche definido por el cuerpo (7), pueda variar adecuadamente, pero manteniéndose siempre su constitución por el propio cuerpo (7), mediante recortado y deformación del mismo.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30

N O T A:

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "CIERRE DE CARTERA PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes,

5 REIVINDICACIONES:

10 1.-Cierre de cartera perfeccionado, caracterizado porque está constituido por dos únicos cuerpos mono-piezas de chapa, de los cuales cuerpos uno de ellos define un pliegue que se extiende en voladizo, presentando un amplio vaciado central, en la determinación del adecuado puente de enganche, en tanto que el otro va doblado sobre sí mismo definiendo un apéndice en cuña o cierre propiamente dicho, cuyo doblez anterior puede bascular alrededor de la zona de plegado, en virtud del propio carácter elástico del material, de modo que en el encajado de dicho apéndice a través del mencionado puente, se verifica el progresivo basculamiento de su doblez anterior, en el sentido de su plegado, y la posterior recuperación de su posicionamiento primitivo en el logro del correcto enganche.

20 2.-Cierre de cartera perfeccionado, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque dicho doblez anterior del apéndice en cuña, presenta en su borde opuesto al de plegado, sendos quiebros consecutivos hacia adentro, definiendo un rebordeado a cuyo interior penetra la rama libre de una lengüeta en escuadra, determinada por recortado y deformación en el propio cuerpo-enganche, de modo que mediante la conjunción del mencionado rebordeado y de la lengüeta, se impide así el desplegamiento del doblez superior de dicho apéndice en cuña.

30 3.-CIERRE DE CARTERA PERFECCIONADO.

5.05.01
E

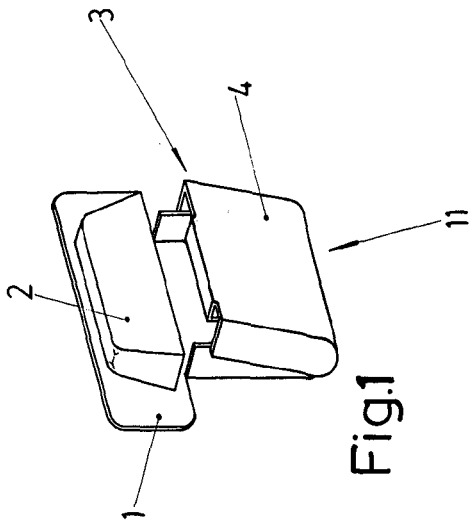


Fig.1

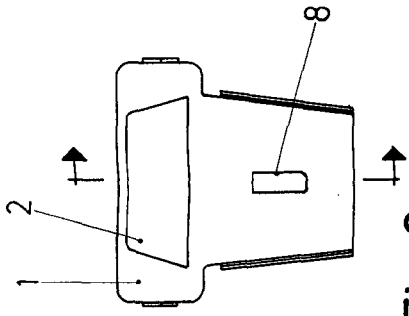


Fig.3

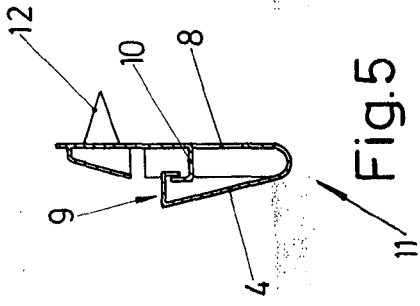


Fig.5

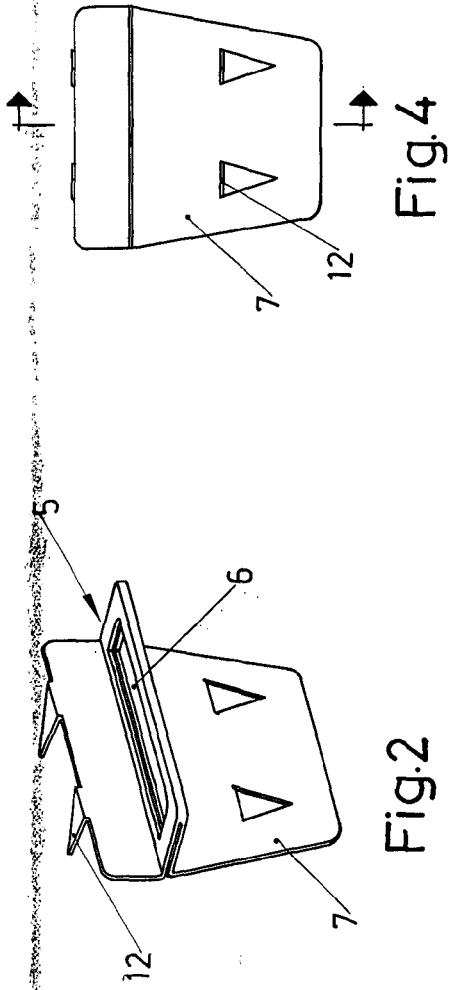


Fig.2

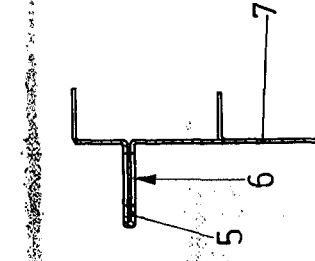


Fig.6

Escala variable
 Madrid
 El agente oficial
 MIGUEL FERRAZ ESCORIAZA
 P. E.